



Imprimir artículo Exportar a PDF  
Volver

## Boletín semanal de noticias: Edición Perú

Servindi, 20 de mayo, 2014.- Compartimos nuestro boletín semanal de noticias, edición Perú, con algunos de los hechos más destacados de la semana en el ámbito indígena y ambiental del país. Se autoriza la libre reproducción y difusión. Todos los derechos están compartidos.

- [Resumen Perú, 20 de mayo, 2014.](#) [1] (Archivo mp3, 6 minutos, 40 segundos. Descargar con un clic en el enlace y luego elegir guardar como).

### Mundo Indígena Perú al 20 de mayo de 2014

**Marañón.** El Ministerio del Ambiente declaró en emergencia ambiental por 90 días la cuenca del río Marañón debido a que se comprobó que existe contaminación petrolera en la zona, lo que pone en riesgo la vida y la salud de la población.

La norma publicada el sábado 17 señala que parte de la zona en emergencia se encuentra en el Lote 8 operado por Pluspetrol.

Las comunidades venían denunciando constantemente la contaminación de los ríos y lagunas de esta cuenca.

“Se ha determinado que la zona evaluada contiene niveles de riesgo significativo para la vida, la salud de la población y el ambiente, lo que configura daño ambiental significativo”, señala la resolución del Minam.

**Vulnerables.** Un reciente informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos cuestiona la forma cómo el gobierno peruano conduce la ampliación de la exploración del lote 88 del proyecto Camisea.

Según apunta el abogado Juan Carlos Ruiz Molleda, del Instituto de Defensa Legal, resulta relevante la referencia de la CIDH a la audiencia pública solicitada por la organización CONAP desarrollada en su 150 periodo de sesiones, en marzo último.

La Comisión expresa su preocupación por asegurar se implementen de forma efectiva los mecanismos de protección, se adopte el principio de no contacto y se opte por la interpretación que optimice la protección de los derechos humanos.

De otro lado, Ruiz Molleda recuerda que algunos sectores plantean "que los intereses de un sector minoritario de la población no pueden estar por encima del interés de la mayoría" olvidando que de acuerdo a la Constitución Política "La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado".

Acota que la sobrevivencia de los pueblos indígenas "no es un asunto privado o particular, sino que es un asunto de interés público".

**Extractivismo.** El Relator Especial de las Naciones Unidas James Anaya publicó un Informe sobre los derechos de los pueblos indígenas en Perú, en relación con las industrias extractivas.

En dicho documento observa que "hasta la fecha, la ley de consulta no ha sido implementada en relación con los proyectos mineros".



El informe de 36 páginas agrega que “aún no queda claro el procedimiento de consulta” que se aplicaría en el sector minero y consideró que se debe revisar la postura que no contempla realizar la consulta “antes del otorgamiento de la concesión minera”.

Anaya sostuvo con claridad que “una concesión para eventuales actividades mineras en territorios indígenas sí es una decisión susceptible a afectar los derechos de los pueblos indígenas”.

**Bagua.** Los nativos y mestizos procesados por el caso Curva del Diablo seguirán viviendo en la incertidumbre. La Sala Penal Transitoria del Poder Judicial de Bagua, decidió suspender el inicio del juicio oral hasta el 26 de mayo.

De este modo son prácticamente cinco años que los 53 acusados esperan para que se determine su situación jurídica.

A ellos se les responsabiliza por los hechos de violencia ocurridos en la denominada Curva del Diablo, ubicada en las cercanías de Bagua, región Amazonas, y que terminó con la muerte de policías y civiles el 5 de junio de 2009.

El miércoles 15 de mayo -fecha anunciada para el inicio del juicio oral- la sala presidida por Gonzalo Zababurú Saavedra, contó con la presencia de 49 de los 53 procesados.

La defensa de los nativos pidió incluir en el proceso a dos efectivos policiales que prestaban servicios en esa fecha y a la ex ministra del Interior, Mercedes Cabanillas. El ingreso de esta última al proceso fue negado.

El presidente de la Sala Penal Transitoria suspendió la audiencia hasta el 26 de mayo para la cual son necesarios intérpretes Awajún, Wampís y Shawi, como lo solicitó la defensa de los procesados y la Defensoría del Pueblo.

**Cautelar.** El Pacto de Unidad de Organizaciones Indígenas exigió al Estado respetar el estado democrático de derecho, cumplir sus compromisos internacionales y acatar de “buena fe” la medida cautelar otorgada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El Pacto denunció que el gobierno pretende minimizar la resolución que obliga al Estado a garantizar la vida y la integridad de 46 líderes y lideresas comunales, la familia Chaupe, el rondero Luis Mayta y el comunicador indígena César Estrada Chuquilín.

La medida cautelar se otorgó luego de verificarse la amenaza a la vida y la integridad personal de los beneficiarios de manera grave, urgente e irreparable.

De otro lado criticaron que el martes 13 y en actitud abiertamente provocadora y rebelde efectivos policiales detuvieron y maltrataron con insultos a doce campesinos y activistas, e incluso golpearon a algunos de ellos.

Los detenidos fueron liberados la madrugada del miércoles 14 sin ningún cargo de por medio.

**Buenas prácticas.** Las buenas prácticas de adaptación y mitigación al cambio climático en zonas rurales serán premiadas gracias a una iniciativa del Ministerio del Ambiente.

El 30 de junio es la fecha límite para cumplir con la primera fase del concurso que es el llenado de una ficha señalando el nombre de la buena práctica.

El concurso tiene como fin valorar, recuperar y difundir los conocimientos, saberes y prácticas que las comunidades de las zonas rurales experimentan para protegerse de los impactos que el cambio climático produce en sus medios de vida.

**Río Chirinos.** Una comisión integrada por representantes de la Fiscalía Provincial, la Municipalidad de San Ignacio, y de otros sectores, partió el 15 de este mes con destino al río Chirinos, en



Cajamarca, a fin de analizar la causa que originó la muerte de miles de peces en abril.

Neire Unkuch, coordinador de la Oficina municipal de Asuntos Indígenas, afirmó que nunca antes se había registrado la muerte masiva de peces en el río.

La población sospecha que el origen de las muertes tendría relación con las actividades de la empresa minera Águila Dorada, que opera en la cabecera de cuenca del río.

**Semana amazónica.** La Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Católica realiza la duodécima edición de la Semana Amazónica del 19 al 23 de mayo. El ingreso es libre previa inscripción.

La Semana Amazónica dedicará esta edición al conflicto social conocido como Baguazo, y contará con la participación de especialistas y representantes del pueblo Awajún.

**Tags relacionados:** [mundo indigena peru](#) [2]

[resumen de noticias](#) [3]

[Resumen Perú](#) [4]

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)

**Source URL:** <https://www.servindi.org/actualidad/105546>

#### **Links**

[1] <https://ia902507.us.archive.org/12/items/MundoIndigenaPer/ResNac20May2014.mp3>

[2] <https://www.servindi.org/etiqueta/mundo-indigena-peru>

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/resumen-de-noticias>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/resumen-per%C3%BA>